Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL Nro. G5-2026- -DILOF

=2026

Mayor
Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 271 RESERVA

No. SISCO:	PR-DILOF-0166-25	**No. REGISTRO QUIPU :**	N/A
No. CONTRATO:	06-2-10276-25	**FECHA DE RECIBIDO :**	10-abr-26
VALOR PAGO:	3.897.400,00 168.388.100	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	141026 141126
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	$ -	**CONTRATISTA:.**	MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	E-189 E-190	**NIT DEL CONTRATISTA:**	860.053.195-5

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO ___X___
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO ___X___
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO ___X___

CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 196225 - 196325

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	X
6. FACTURA ORIGINAL:	X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 12/03/2026	X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200399819 4200399580	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA _____
JUAN OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BERNAL
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Sap 221326 - 221426
SAP
Secop.

Anulado 40

J.U.J 10/04/26 16:40 h

SIIF NACIÓN

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHamartine	ADRIANA MARTINEZ CARO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	10/04/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	221326	**Fecha Registro:**	2026-04-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	196225
Valor Inicial:	3.897.400,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.897.400,00	**Saldo x Ordenar:**	3.897.400,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	211.376,00	**Valor Neto:**	3.686.024,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	44025
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS	**Comprobante Contable:**	

TERCERO

Identificacion:	860053195	**Razon Social:**	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	4600001175	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	141026	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA E189 DEL 12/03/2026	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2026-03-12

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000P OFICINA DE PLANEACIÓN	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y					
						Total:	3.897.400,00	0,00	3.897.400,00	3.897.400,00

Objeto:	FACTURA E189 DEL 12/03/2026, TURNO 271 RESERVA, CONTRATO 06-2-10276-25.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	Generada	3.897.400,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.275.126,00	1,104 %	36.157,00	36.157,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	622.273,00	15,000 %	93.341,00	93.341,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.275.126,00	2,500 %	81.878,00	81.878,00

9/04/26 12:39:06

ELABORÓ: IJ. ADRIANA MARTÍNEZ CARO
ANALISTA DE CUENTAS

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)

REVISÓ: TC. SERGIO ALFONSO MÉNDEZ UNÁS
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: MY. YULY KATHERINE BELTRAN GUTIÉRREZ
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: CPS-04 GERMAN TORRES TORRES
REVISIÓN TRIBUTARIA

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmolmesr	MAURICIO TORRES RINCON	
Unidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL	
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-13 9:01 a. m.		

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	1285030626	Fecha Registro:	2026-04-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	221328	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-22	Código de Referencia:	0459003F80012855602	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	3.897.400,00	Valor Deducciones:	211.376,00	Valor Neto:	3.686.024,00	Saldo a Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.897.400,00	VASF Deducciones	211.376,00	Valor Neto	3.686.024,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Número:				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	860053185	Razón Social:	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	46000001175	Banco:	BANCOLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	TUA 271 RES CTO 004-2-19278 25	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2026-04-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000P OFICINA DE PLANEACIÓN / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Nación	10	CSF	3.897.400,00	0,00	3.897.400,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA D.ESTRITO CAPITAL	1,104 %	36.157,00	36.157,00	
2-01-04-02-02	RETENIA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	93.341,00	93.341,00	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	81.878,00	81.878,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-30	3.897.400,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHamartine ADRIANA MARTINEZ CARO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 10/04/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	221426	Fecha Registro:	2026-04-10	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	196325
Valor Inicial:	168.388.100,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	168.388.100,00	Saldo x Ordenar:	168.388.100,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	9.132.578,00	Valor Neto:	159.255.522,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	43925
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	860053195	Razon Social:	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	4600001175	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	141126	Tipo:	Compra de Activos Movibles - Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA E190 DEL 12/03/2026	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2026-03-12

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PLAN DE	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	Total:	157.255.000,00	0,00	157.255.000,00	157.255.000,00
000CI OFICINA DE CONTROL INTERNO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	Total:	3.943.100,00	0,00	3.943.100,00	3.943.100,00
000H DIRECCION DE TALENTO HUMANO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	Total:	7.190.000,00	0,00	7.190.000,00	7.190.000,00

Objeto:	FACTURA E190 DEL 12/03/2026, TURNO 271 RESERVA, CONTRATO 06-2-10276-25.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	Generada	168.388.100,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	141.502.605,00	1,104 %	1.562.189,00	1.562.189,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	26.885.494,00	15,000 %	4.032.824,00	4.032.824,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	141.502.605,00	2,500 %	3.537.565,00	3.537.565,00

ELABORÓ: IJ. ADRIANA MARTINEZ CARO
ANALISTA DE CUENTAS

Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO (E)

REVISÓ: TC. SERGIO ALFONSO MÉNDEZ UNÁS
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: MY. YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: CPS-04. GERMAN TORRES TORRES
REVISIÓN TRIBUTARIA

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHinforresr	MAURICIO TORRES RINCON
Unidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y hora Sistema:	2026-06-13-9:07 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	128607226	Fecha Registro:	2026-04-20	Unidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	No Obligación:	223426	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-22	Código de Referencia:		045000368001286072 26	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	168.388.100,00	Valor Deducciones:	9.132.578,00		Valor Neto:	159.255.522,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	168.388.100,00	Valor Deducciones	9.132.578,00	Valor Neto	159.255.522,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Número:				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800053198	Razón Social:	MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	46000017 79	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERÍA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-OT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	TAR 2/1 RES CTO 06-2-10226 25	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA	Fecha:	2026-04-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000CIT OFICINA DE CONTROL INTERNO / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Nación	10	CSF	3.943.100,00	0,00	3.943.100,00				Pesos	0,00	0,00
000H DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Nación	10	CSF	7.190.000,00	0,00	7.190.000,00				Pesos	0,00	0,00
000A DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - PLAN DE COMPRAS / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Nación	10	CSF	157.255.000,00	0,00	157.255.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999961	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	1.562.189,00	1.562.189,00	
2-01-04-02-02	RETENCIÓN COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	860197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	4.032.624,00	4.032.624,00	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	860197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	3.537.565,00	3.537.565,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-30	168.388.100,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**	Ejercicio	:2026
N° documento	:1500040380	NIT	: 800141397-5	Período	:04
Fe. documento	:22.04.2026	Fe.contab.	: 22.04.2026	Moneda doc.	:COP
Referencia	:GASTOS GENERALES				
Texto cab. Doc.	:OB-221326 OP-128599626				

ACREEDOR NIT :8600531955 NOMBRE : MEDALLAS COLOMBIANAS SAS MECO

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		3.686.024,00
002	25	2401010010	MEDALLAS COLOMBIANAS	8600531955		3.686.024,00	
					TOTALES:	3.686.024,00	3.686.024,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: CT-06-2-10276-25 DT 271 MEDALLAS COLOMBIANAS S A S

Elaboró: SI. MAURICIO TORRES RINCON **Revisó:**

Ordenador del gasto:

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**	Ejercicio	:2026
N° documento	:1500040381	NIT	: 800141397-5	Período	:04
Fe. documento	:22.04.2026	Fe.contab.	: 22.04.2026	Moneda doc.	:COP
Referencia	:GASTOS GENERALES				
Texto cab. Doc.	:OB-221426 OP-128607226				

ACREEDOR NIT :8600531955 NOMBRE : MEDALLAS COLOMBIANAS SAS MECO

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		159.255.522,00
002	25	2401010010	MEDALLAS COLOMBIANAS	8600531955		159.255.522,00	
					TOTALES:	159.255.522,00	159.255.522,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: CT-06-2-10276-25 DT MEDALLAS COLOMBIANAS S A S ME

Elaboró: SI. MAURICIO TORRES RINCON **Revisó:**

Ordenador del gasto:

Ciudad y fecha:	Bogotá,
Unidad:	DILOF- Dirección Logística y Financiera
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	06-2-10276-25
Constancia de recibido No.	004
Contratista:	MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S. - MECO S.A.S.
NIT del contratista:	860.053.195-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato es de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($1.637.618.450,00) INCLUIDO IVA. NOTA: mediante comunicación oficial GS-2025-007148-DILOF del 06/03/2025, el Grupo de Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera indicó que los elementos objeto de la contratación están gravados con el impuesto al valor agregado IVA.

	OCINT	10	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDA VEZ	$ 1.004.500,00	$ 1.004.500,00	$0	$ 1.004.500,00
	DITAH	10	MEDALLA TALENTO HUMANO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL TERCERA VEZ	$ 7.190.000,00	$ 7.190.000,00	$0	$ 7.190.000,00
Acta de recepción de bienes	Mediante formatos de recepción de bienes nro. **004** de fecha 12/03/2026 el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						

PRINCIPAL VIGENCIA 2025				
No. Factura	**Fecha factura**	**Valor factura**	**Nota crédito o débito**	**Valor neto**
E 189	12/03/2026	$ 3.897.400,00	$0	$ 3.897.400,00
E 190	12/03/2026	$ 168.388.100,00	$0	$ 168.388.100,00
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		**$ 172.285.500,00**	**$0**	**$ 172.285.500,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora certifico que la firma MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S. - MECO S.A.S., hizo entrega total de los ítems 2 y 6 (del lote 1), y los ítems 5, 8, 15, 16 y 24 (del lote 2) correspondientes a las cantidades y valores relacionados en el contrato No. 06-2-10276-25 de fecha 28/08/2025, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas en el anexo 2 correspondientes a las entregas pactadas, de acuerdo al cronograma de entregas, correspondiente al pago pactado en el contrato, así mismo, se discrimina por ítem y cantidades el porcentaje correspondiente a la presente entrega, así:

LOTE 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%EJECUCIÓN
2	DISTINTIVO SECRETARÍA GENERAL ÚNICA VEZ	100	$ 85.100,00	$ 3.128.500,00	100%
6	DISTINTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	22	$ 81.800,00	$ 768.900,00	100%
TOTAL					100%

LOTE 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%EJECUCIÓN
5	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	2.500	$ 61.200,00	$ 153.000.000,00	100%
8	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	50	$ 85.100,00	$ 4.255.000,00	100%
15	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMERA VEZ	14	$ 209.900,00	$ 2.938.600,00	100%
16	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDA VEZ	5	$ 209.900,00	$ 1.004.500,00	100%
24	MEDALLA TALENTO HUMANO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL TERCERA VEZ	100	$ 71.900,00	$ 7.190.000,00	100%
TOTAL					100%

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora del contrato No. 06-2-10276-25 de fecha 28/08/2025, cuyo objeto es "*Adquisición Distintivos Metálicos y Medallas*", acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados a continuación cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

5	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**SI**	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 004 del 12/03/26 ILE 0193/2026**
6	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
7	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
8	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**SI**	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 004 del 12/03/26 ILE 0194/2026**
9	MEDALLA MÉRITO CIUDADANO PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
10	MEDALLA MÉRITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
11	MEDALLA MÉRITO CIUDADANO TERCERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
12	MEDALLA ROBERTO PINEDA CASTILLO	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	Se recibió anteriormente, mediante constancia de recibido a satisfacción No.003 DILOF
13	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 15 AÑOS CATEGORÍA B	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	Se recibió anteriormente, mediante constancia de recibido a satisfacción No.001 DILOF
14	MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORÍA B	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	En la presente constancia no se recepcionaron estos elementos.
15	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**SI**	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 004 del 12/03/26 ILE 0195/2026**
16	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**SI**	**Se recibió mediante constancia de recibido a satisfacción No. 004 del 12/03/26 ILE 0196/2026**
17	MEDALLA DE LA INSPECCIÓN GENERAL PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	Se recibió anteriormente, mediante constancia de recibido a satisfacción No.003 DILOF
18	MEDALLA DE LA INSPECCIÓN GENERAL SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	Se recibió anteriormente, mediante constancia de recibido a satisfacción No.002 DILOF
19	MEDALLA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL PRIMERA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	Se recibió anteriormente, mediante constancia de recibido a satisfacción No.003 DILOF
20	MEDALLA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA VEZ	GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004-A3	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	**N/A**	Se recibió anteriormente, mediante constancia de recibido a satisfacción No.003 DILOF

	contrato citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio, el contratista, el organismo de certificación acreditado, el supervisor del contrato y el evaluador técnico de producto, de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3 o actualización vigente.		
2.2	**MUESTRAS MATERIA PRIMA PARA CERTIFICACIÓN REQUISITOS ESPECÍFICOS.** De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3 o actualización vigente.	**SI**	Mediante acta nro. 497 - DILOF-SULOF-GUCAL, del 23/09/2025, que trata del atestiguamiento de materias primas para la evaluación de requisitos específicos del contrato PN DILOF Nro. 06-2-10276-25 celebrado entre la Policía Nacional Dirección Logística y Financiera y la Firma MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S. - MECO S.A.S., el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, llevó a cabo el muestreo de materia prima para la elaboración de DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS para la Policía nacional, muestreo realizado por primera vez.
2.2	**PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE.** De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3 o actualización vigente	**SI**	Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-006911-DILOF de fecha 27-02-2026 el Grupo de Control y Calidad remite informe de resultados de los siguientes ILES: ILE-0191/2026 ILE-0203/2026 ILE-0193/2026 ILE-0194/2026 ILE-0195/2026 ILE-0196/2026 ILE-0197/2026
2.3	**OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.** De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica de Defensa GTMD-0004-A3.	**SI**	Formato de recepción de bienes No. 001 del 26/12/2025. Formato de recepción de bienes No. 002 del 19/01/2026. Formato de recepción de bienes No. 003 del 05/02/2026. Formato de recepción de bienes No. 004 del 10/03/2026.
2.4	**GARANTÍA TECNICA** El contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Así mismo, el contratista tendrá un plazo de noventa (90) días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificada la novedad. Nota: en lo que respecta a la calidad de los bienes y la garantía técnica de los mismos, se estima veinticuatro (24) meses, toda vez que por su naturaleza, composición, fabricación y vida útil se considera un tiempo suficiente, aún más si se tiene en cuenta que van a ser dotados y utilizados por el personal de la institución a nivel país.	**SI**	Se aprobó la garantía única con póliza No.18-44-101108752 de fecha 17/12/2025 Mediante certificado de garantía por parte de la empresa MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S – MECO S.A.S de fecha 17/12/2025, se OTORGA GARANTIA TECNICA de fabrica a la calidad de los bienes por 24 MESES contados a partir de la entrega de los mismos, y se obligan a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Es de anotar que el contrato PN DILOF 06-2-10276-25 presenta un incumplimiento de 72 días el cual fue informado mediante comunicaciones oficiales nro. GS-2026-000025-DITAH de fecha 01/01/2026 y GS-2026-007918-DITAH de fecha 03/02/2026.

Mayor **JOHANA ESPERANZA AMAYA CABRERA**
Supervisor del contrato No. 06-2-10276-25

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO LOGÍSTICO
ALMACÉN DE INTENDENCIA

Recepción de bienes No. 004

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de marzo de 2026
Hora: 14:00 horas
Lugar: Calle 64 G # 90ª – 04 B / Álamos

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 12 del mes marzo del año 2026, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, los señores Mayor JOHANA ESPERANZA AMAYA CABRERA supervisora del contrato y el señor Capitán WILMER FERNANDO PARRADO CLAVIJO, Almacenista General de Vestuario, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato PN DILOF 06-2-10276-25 de fecha 28/08/2025, suscrito con MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S. - MECO S.A.S. con NIT: 860.053.195-5, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 06-2-10276-25 de fecha: 28/08/2025 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 15/12/2025, Cumplió: SI____ NO__X___

Prórroga No. 1 de fecha 15/12/2025: hasta el 30 de diciembre de 2025

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

LOTE 1:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISTINTIVO SECRETARÍA GENERAL ÚNICA VEZ	100	1144702	$ 85.100,00	$ 3.128.500,00
6	DISTINTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	22	1246560	$ 81.800,00	$ 768.900,00
	TOTAL				$ 3.897.400,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

MEDALLAS COLOMBIANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SAS
NIT 860.053.195-5
CARRERA 65 A 18 64
Tel: (031) 7044072
Bogotá - Colombia
lam2040@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. E 189

Señores	POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		
NIT	800.141.397-5	**Teléfono**	(601) 5159800 - Ext. 31514
Dirección	CRA 59 # 26-21	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/03/2026, 11:32
Expedición	12/03/2026, 20:22
Vencimiento	12/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total	Vr. Bruto
1	DISTINTIVO SECRETARIA GENERAL	100.00	26,289.92	19 %	3,128,500.00	2,628,991.60
2	DISTINTIVO OFICINA CONTROL INTERNO	22.00	29,369.75	19 %	768,900.00	646,134.45

Total items: 2

Valor en Letras:
Tres millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 3,897,400.00

Total Bruto	3,275,126.05
IVA 19%	622,273.95
Total a Pagar	**3,897,400.00**

Observaciones:
#$16-01-01-000;06-2-10276-25;ditah.estimulos@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103478641 aprobado en 20251221 prefijo E desde el número 182 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Tarifa 9.66/1000
CUFE: 218d4fc21949bd9bcb6ca6a77807bb840377a8ce6f6c2693635aa6ad58142a42fb80dd30742a596032c718425960a067

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003871948-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PVE2	12.03.2026	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MECO MEDALLAS COLOMBIANAS	8600531955		4200399819	DILOF

TRAZABILIDAD: F.E E 189 / F.R.B 04 / CONT. 06-2-10276-25 / RECIB MY JOHANA AMAYA SUPERVISOR 2026-020664-DITAH

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1144702	CT21027604		DISTINTIVO SEGEN						
	01A01A01A	99.00	C/U	31,285.00	3,097,215.48				
	01A01A01A								
1144702	CT21027604		DISTINTIVO SEGEN						
	01A01A01A	1.00	C/U	31,284.52	31,284.52				
	01A01A01A								
1246560	CT21027604		DISTINTIVO OCINT						
		21.00	C/U	34,950.00	733,950.05				
1246560	CT21027604		DISTINTIVO OCINT						
		1.00	C/U	34,949.95	34,949.95				

TOTALES 3,897,400.00

MONTO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO LOGÍSTICO
ALMACÉN DE INTENDENCIA

Recepción de bienes No. 004

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de marzo de 2026
Hora: 14:00 horas
Lugar: Calle 64 G # 90ª – 04 B / Álamos

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 12 del mes marzo del año 2026, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, los señores Mayor JOHANA ESPERANZA AMAYA CABRERA supervisora del contrato y el señor Capitán WILMER FERNANDO PARRADO CLAVIJO, Almacenista General de Vestuario, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato PN DILOF 06-2-10276-25 de fecha 28/08/2025, suscrito con MEDALLAS COLOMBIANAS S.A.S. - MECO S.A.S. con NIT: 860.053.195-5, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 06-2-10276-25 de fecha: 28/08/2025 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 15/12/2025, Cumplió: SI____ NO__X___

Prórroga No. 1 de fecha 15/12/2025: hasta el 30 de diciembre de 2025

OBJETO:

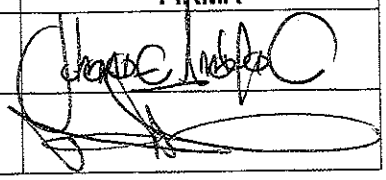
2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

LOTE 2:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
5	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	2.500	1520700	$ 61.200,00	$ 153.000.000,00
8	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL TERCERA VEZ	50	1314084	$ 85.100,00	$ 4.255.000,00
15	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMERA VEZ	14	1246561	$ 209.900,00	$ 2.938.600,00
16	MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDA VEZ	5	1246637	$ 209.900,00	$ 1.004.500,00
24	MEDALLA TALENTO HUMANO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL TERCERA VEZ	100	1037485	$ 71.900,00	$ 7.190.000,00
	TOTAL				**$ 168.388.100,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NO APLICA

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
Mayor	JOHANA ESPERANZA AMAYA CABRERA	DITAH	Supervisora del Contrato	
Capitán	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	Almacenista	

INFORMACIÓN PÚBLICA

MEDALLAS COLOMBIANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SAS
NIT 860.053.195-5
CARRERA 65 A 18 64
Tel: (031) 7044072
Bogotá - Colombia
lam2040@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. E 190

Señores	POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		
NIT	800.141.397-5	**Teléfono**	(601) 5159800 - Ext. 31514
Dirección	CRA 59 # 26-21	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/03/2026, 12:15
Expedición	12/03/2026, 20:23
Vencimiento	12/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total	Vr. Bruto
1	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE ESPECIAL TERCERA VEZ	2,500.00	51,428.57	19 %	153,000,000.00	128,571,428.57
2	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS CLASE EXCEPCIONAL 3A VEZ	50.00	71,512.61	19 %	4,255,000.00	3,575,630.25
3	MEDALLA OFICINA CONTROL INTERNO 1A VEZ	14.00	176,386.55	19 %	2,938,600.00	2,469,411.76
4	MEDALLA OFICINA CONTROL INTERNO 2A VEZ	5.00	168,823.53	19 %	1,004,500.00	844,117.65
5	MEDALLA TALENTO HUMANO 3A VEZ	100.00	60,420.17	19 %	7,190,000.00	6,042,016.81

Total items: 5

Valor en Letras:
Ciento sesenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cien pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 168,388,100.00

Total Bruto	141,502,605.04
IVA 19%	26,885,494.96
Total a Pagar	**168,388,100.00**

Observaciones:
#$16-01-01-000;06-2-10276-25;ditah.estimulos@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103478641 aprobado en 20251221 prefijo E desde el número 182 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p, Tarifa 9.66/1000
CUFE: 3dfc8f3d9584ffa6af448de3833755ea447036296ccab138ad3fa8b1dc057384e3bcf1a1dac26b526f707abcb6e35011

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: versión 1 XML

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003871953-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
irección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PVE2	12.03.2026	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
IECO MEDALLAS COLOMBIANAS	8600531955		4200399580	DILOF

'RAZABILIDAD: F.E E 190 / F.R.B 04 / CONT. 06-2-10276-25 / RECIB MY JOHANA AMAYA SUPERVISOR 2026-020664-DITAH

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
520700	CT21027604		MED SERVICIOS CLA						
	01A01A01A	2,499.00	JGO	61,200.00	152,938,795.75				
	01A01A01A								
520700	CT21027604		MED SERVICIOS CLA						
	01A01A01A	1.00	JGO	61,204.25	61,204.25				
	01A01A01A								
314084	CT21027604		MED SERVICIOS CLA						
	01A01A01A	49.00	C/U	85,100.01	4,169,900.29				
	01A01A01A								
314084	CT21027604		MED SERVICIOS CLA						
	01A01A01A	1.00	C/U	85,099.72	85,099.72				
	01A01A01A								
246561	CT21027604		MEDALLA OFICINA C						
		13.00	C/U	209,899.99	2,728,699.93				
246561	CT21027604		MEDALLA OFICINA C						
		1.00	C/U	209,900.07	209,900.07				
246637	CT21027604		MEDALLA OFICINA C						
		5.00	C/U	200,900.00	1,004,500.00				
037485	CT21027604		MEDALLA DITAH PNC						
	01A01A01A	99.00	C/U	71,900.00	7,118,100.23				
	01A01A01A								

TOTALES 168,388,100.00

MONTO: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Especio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764103478641

(415)7707212489984(8020) 001876410347864 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 5 3 1 9 5	5				

11. Razón social

MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

AV CL 26 68 C 61 OF 204 ED TORRE CENTRAL

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-12-22 / 09:03:37 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MENDOZA CASTAÑO LUIS ALBERTO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 19146821 1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S

997. Fecha formalización 2 0 2 5-1 2-2 2/0 9:0 3:3 7

ACUERDO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764103478641

(415)7707212489984(8020) 001876410347864 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860053195	5				

11. Razón social

MEDALLAS COLOMBIANAS S A S MECO S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MEDALLAS COLOMBIANAS MECO CR 65 A 18 64	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E	182	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

MUESTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

2574147129

GS- 2026 - / DILOF – GUCAL – 15.2

Bogotá D.C., 26/02/2026

Señora mayor
JOHANA ESPERANZA AMAYA CABRERA
Jefe Grupo Reconocimiento Policial
Grupo De Reconocimiento Policial
Dirección De Talento Humano
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: lectura declaraciones de conformidad anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2026-02-17 a las 14:10 horas, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos de los documentos técnicos aplicables para los elementos lote 1 ítems 2, y lote 2 ítem 2, 9,10, 11, 14, 15, 16, 33 y 34 en desarrollo del contrato PN 06-2-10276-25 cuyo objeto es la "adquisición de distintivos metálicos y medallas", respetuosamente me permito informar a mi mayor, que una vez realizada la lectura del documento denominado declaraciones de conformidad anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-02-16, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía GTMD 0004-A4 *"Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa"*, se observó lo siguiente:

LOTE UNO

ET PN 242 "DISTINTIVO SECRETARIA GENERAL"

1. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, para los ítems contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
De 0 a 20	Declaraciones de Conformidad de primera parte	Se evidencia el cumplimiento en la declaración de conformidad anexas a la comunicación oficial *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16.

2. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
—	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 035 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 2 ET PN 242 "DISTINTIVO SECRETARIA GENERAL", de fecha 2026-02-16, signado por
—	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
—	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
—	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

LOTE DOS

MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL LABOR EXTRAORDINARIA

3. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 041 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 2 MEDALLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL LABOR EXTRAORDINARIA, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA MERITO CIUDADANO PRIMERA VEZ

4. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 042 CTO POL25 del proveedor del producto
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	terminado, ítem 9 MEDALLA MERITO CIUDADANO PRIMERA VEZ, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
—	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
—	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
—	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
—	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA MERITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ

5. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 042 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 10 MEDALLA MERITO CIUDADANO SEGUNDA VEZ, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
—	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
—	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
—	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
—	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
—	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
—	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
—	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA MERITO CIUDADANO TERCERA VEZ

6. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 044 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 11 MEDALLA MERITO
—	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
—	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
—	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	CIUDADANO TERCERA VEZ, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORIA B

7. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 045 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 14 MEDALLA DE LOS SERVICIOS 35 AÑOS CATEGORIA B, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMERA VEZ

8. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 036 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 15 MEDALLA DE LA
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
—	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMERA VEZ, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
—	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
—	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
—	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDA VEZ

9. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
—	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 037 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 16 MEDALLA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDA VEZ, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
—	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
—	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
—	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
—	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
—	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
—	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
—	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL TERCERA VEZ

10. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
—	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 039 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 33 MEDALLA DE
—	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
—	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
—	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL TERCERA VEZ, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA PRIMERA VEZ

11. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así: -Declaración de conformidad número 038 CTO POL25 del proveedor del producto terminado, ítem 34 MEDALLA DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL COLOMBIA PRIMERA VEZ, de fecha 2025-02-16, signado por el señor Luis Alberto Mendoza Castaño Representante legal de MECO S.A.S **Concepto:** *Se evidencia el cumplimiento del requisito.*
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

MEDALLA AL MERITO DOCENTE SEGUNDA VEZ

12. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	Declaración de conformidad allegadas al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Electrónica *Nro.* GS-2026-011147-DITAH de fecha 2026-01-16, así:
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso,	

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-02-25	ILE No.	0191/2026

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Johana Esperanza Amaya Cabrera	Teléfono		(601) 5159000
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10276-25	Contratista/oferente:		Medalla Colombiana SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Distintivo Secretaria General
Soporte solicitud	Comunicación oficial No. GS-2026-010462-DITAH del 13-02-2026	Cantidad	Lote	100
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 242 Distintivo Secretaría General		Muestras	03

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0191/2026-001/003 Distintivo secretaria general

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	CR
3.1.2	Color	CR
3.1.3	Sistema de ajuste	CR
3.1.4	Dimensiones	---
---	TABLA 1. DIMENSIONES DISTINTIVO DE LA SECRETARIA GENERAL	CR
3.1.5	ACABADOS	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE	CR
3.3.2	ROTULADO	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	—
	Tercera vez	—
	Otra, ¿cuál?	—

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	—
	Porcentaje	—

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: —**

Fin de la Inspección

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2026-006911-DIL OF

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-02-26	ILE No.	0203/2026

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Johana Esperanza Amaya Cabrera	Teléfono		(601) 5159000
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10276-25	Contratista/oferente:		Medalla Colombiana SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Distintivo Oficina Control Interno
Soporte solicitud	Comunicación oficial No. GS-2026-010462-DITAH del 13-02-2026	Cantidad	Lote	22
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 318 Distintivo Ofician de Control Interno		Muestras	03

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-0203/2026-001/003 Distintivo Oficina Control interno

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	CR
3.1.2	Sistema de ajuste	CR
3.1.3	Color	CR
3.1.4	Dimensiones	---
---	Tabla No. 1 Distintivo de la Oficina de Control Interno	CR
3.1.5	Acabados	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque	CR
3.3.2	Rotulado	CR

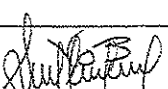
Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	---
	Segunda vez	X
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **01**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **02**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI:** X **NO:** ---

Fin de la Inspección

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS 2026 006911 DILOE

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / difof.gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-02-25	ILE No.	0193/2026

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Johana Esperanza Amaya Cabrera	Teléfono		(601) 5159000
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10276-25	Contratista/oferente:		Medalla Colombiana SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla servicios distinguidos Clase Especial 3ª. vez
Soporte solicitud	Comunicación oficial No. GS-2026-101462-DITAH del 13-02-2026	Cantidad	Lote	2.500
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 085 A6 Medalla Servicios Distinguidos		Muestras	20

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0193/2026-001/020 Medalla servicios distinguidos Clase Especial 3ª. vez

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	—
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	—
2.2.1	Color	CR
2.2.1.1	Clase excepcional	NA
2.2.1.2	Clase extraordinaria	NA
2.2.1.3	Clase especial	CR
2.2.2	Diseño	—
2.2.2.1	Joya	CR
—	Clase excepcional y extraordinaria	NA
—	Clase especial	CR
2.2.2.2	Cinta	CR
2.2.2.3	Barreta	CR
2.2.2.4	Réplica	CR
2.2.2.5	Venera	CR
2.2.2.6	Estrellas	CR
2.2.3	Dimensiones	—
—	Tabla 3 Dimensiones medalla Clase especial	CR
2.2.4	Acabado	CR

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2026-006011-DILOF

8.

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-02-25	ILE No.	0194/2026

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Dirección de Talento Humano	Dirección		Carrera 59 26-21 CAN
Solicitante	Mayor Johana Esperanza Amaya Cabrera	Teléfono		(601) 5159000
No. de contrato/proceso	Contrato No. 06-2-10276-25	Contratista/oferente:		Medalla Colombiana SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Medalla servicios distinguidos Clase Excepcional 3ª. vez
Soporte solicitud	Comunicación oficial No. GS-2026-101462-DITAH del 13-02-2026	Cantidad	Lote	50
			N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 085 A6 Medalla Servicios Distinguidos		Muestras	02

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0194/2026-001/002 Medalla servicios distinguidos Clase Excepcional 3ª. vez

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
2	REQUISITOS	---
2.1	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
2.2	REQUISITOS GENERALES	---
2.2.1	Color	CR
2.2.1.1	Clase excepcional	CR
2.2.1.2	Clase extraordinaria	NA
2.2.1.3	Clase especial	NA
2.2.2	Diseño	---
2.2.2.1	Joya	CR
---	Clase excepcional y extraordinaria	CR
---	Clase especial	NA
2.2.2.2	Cinta	CR
2.2.2.3	Barreta	CR
2.2.2.4	Réplica	CR
2.2.2.5	Venera	CR
2.2.2.6	Estrellas	CR
2.2.3	Dimensiones	---
---	Tabla 3 Dimensiones medalla Clase especial	CR
2.2.4	Acabado	CR

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

2. RESULTADOS

Muestra: ILE 0194/2026-001/002 Medalla servicios distinguidos Clase Excepcional 3ª. vez

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	EMPAQUE Y ROTULADO	—
3.1	EMPAQUE (Individual)	CR
3.2	ROTULADO (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR**: No conforme con el requisito; **NA**: No aplica; **NE**: No evaluado; **NP**: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

GS-2026-006011-DILOF